



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00199208-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de Mónica Patricia García, DNI 20.380.098, estudiante de la carrera de grado Licenciatura en Sociología de la FCS, referida al pedido de equivalencia en la Prueba de Suficiencia de Idioma; y

CONSIDERANDO:

La certificación presentada por la estudiante como documentación IF-2026-00199233-UNC-ME#FCS.

Que la asignatura / conocimiento de origen declarado es: Inglés – Certificación presentada: Diploma de Traductora Pública de Inglés, emitido por la Escuela Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el 03 de junio de 1992. Y como Profesora de Inglés, certificado analítico emitido por el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP), de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, con fecha 12 de agosto de 2021.

Que la OHCS-2019-03-E-UNC-REC, establece un conjunto de exámenes y/o certificaciones que son equivalentes a los módulos de idioma que la FCS, en articulación con el Departamento de Idioma con Fines Académicos- Facultad de Lenguas, ofrece para acreditar la asignatura IDIOMA (incorporada a las presentes actuaciones, ORD-2019-00082921-UNC-REC).

El informe de la Subsecretaría Académica de la Facultad, IF-2026-00295791-UNC-SSAC#FCS

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: OHCS UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar equivalencia total a Mónica Patricia García, DNI 20.380.098: Asignatura/conocimiento de origen declarado: Inglés – Certificación presentada: Diploma de Traductora Pública de Inglés, emitido por la Escuela Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el 03 de junio de 1992. Y como Profesora de Inglés, certificado analítico emitido por el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP), de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, con fecha 12 de agosto de 2021.

Asignatura por la que se otorga equivalencia total: "Prueba de Suficiencia de Idioma".

ARTICULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Girar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales, para sus efectos. Oportunamente, archivar.